

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014**

RADICADO: 2024-015-4 (201900323 E.D. F. 43 Esp.)
AFECTADA: VALLE DE LAS PALMAS S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Cuarto Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de 11 de marzo del año en curso, de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares SE CORRE TRASLADO común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (5) días hábiles (artículo 113 CED).

INICIA: DOS (2) DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: OCHO (8) DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria